

Concurso Cosplay Mangamore

- 1.- Podrán participar en el concurso los mayores de 14 años o menores con consentimiento paterno.
- 2.- Los disfraces deberán estar basados en personajes de manga o anime japoneses, video juegos o cultura japonesa.
- 3.- Queda totalmente prohibido el uso de explosivos, armas de fuego (inclusive descargadas) y armar blancas con láminas cortantes. Ningún objeto que represente peligro a las personas presentes en el evento será permitida, incluyéndose en este caso armas realizadas en madera de mas de 1 cm de grosor, ya que se considera objeto contundente, aun y así el cosplayer podrá ceder el complemento realizado en madera a la organización para que esta se lo guarde hasta su actuación o momento del photocall, siendo utilizada solamente en ese momento.
- 4.- La inscripción deberá efectuarse en las hojas habilitadas para ello que se encontraran en el puesto de información que Mangamore habilita en el edificio Zelaieta desde las 11.30 horas del sábado 10 de octubre hasta las 18.00 horas del sábado 10 de octubre. El concurso tendrá lugar el día 10 de octubre en el escenario frontón de Zelaieta.
- 5.- El jurado valorará la originalidad, buen gusto, trabajo, belleza y confección de los trajes y coreografía que aporten los concursantes en su presentación.
- 6.- Los cosplayers que no estén presentes al momento de presentarse quedarán descalificados, a no ser que tengan una autorización directa de la organización del evento.
- 7.- El jurado podrá declarar desierto aquellos premios que no hayan alcanzado un nivel de calidad suficiente y su fallo será inapelable. Igualmente podrá declarar ganador a un segundo clasificado en caso de renuncia al premio por parte del ganador.
- 8.- Con el propósito publicitario, las imágenes de los participantes del evento podrán ser utilizadas en distintos medios de comunicación: programas de TV, internet, periódicos, revista, etc. No habrá una compensación económica por estas medidas promocionales.
- 9.- Los organizadores del evento retienen todos los derechos relativos a todos los videos e imágenes fotográficas pertenecientes a Mangamore , incluyendo -pero sin limitarse a- periódicos, revistas, anuncios y otras formas de promoción.
- 10.- Asimismo, al finalizar Mangamore los videos e imágenes fotográficas de los participantes podrán ser utilizadas en programas y otros tipos de emisiones.

Además, en el caso del desarrollo de alguna producción derivada, por ejemplo contenido de páginas Web, no se percibirá por ello ninguna compensación económica residual.

11.-Del concurso de cosplay del Mangamore, saldrán los siguientes premios:

1º Individual valorado en un kit Ureshi y un bono premio de 100€ canjeable en los stands del evento.

2º Individual valorado en un kit Ureshi y un bono premio de 50€ canjeable en los stands del evento.

1º Grupo valorado en un kit Ureshi y un bono premio de 150€ canjeable en los stands del evento.

12.-La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que pueda formularse reclamación alguna.

13.- La presentación al concurso supone la renuncia expresa a cualquier reclamación contra Mangamore (Jornadas de Amorebieta-Etxano) y la plena aceptación de las bases. Cualquier duda sobre su interpretación será resuelta por la organización del mismo.